



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Desde el Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE) señalaron que el 8 de octubre de 1944 se sancionó en Argentina el Estatuto del Peón Rural, constituyendo el marco legal inicial que motivó la generación de derechos para los trabajadores y que permitió la organización del trabajo en el campo argentino.

El Estatuto del Peón de Campo fue uno de tantos hitos obtenidos por la política de justicia social que impulsó Juan Perón. En diciembre de 1946, el Congreso de la Nación sancionó la Ley N°12.921, que ratificaba el Estatuto del Peón y, algunos meses más tarde, se aprobó la Ley N° 13.020 que reglamentaba el trabajo de cosecha.

Dichas reivindicaciones sociales determinaron que los obreros, tendrían garantías respecto a las normas de trabajo, enumerando los derechos y deberes de cada cual, los que deberán ser exigidas por las autoridades del trabajo con el mayor celo, y sancionando con inflexibilidad su incumplimiento.

El Instituto Juan Perón instauró, que "el trabajador rural había gozado de estas reivindicaciones laborales hasta 1980, momento en que la miserable dictadura genocida de Videla derogó la Ley aprobada en 1946 y la modificó, implementando un régimen de trabajo autónomo rural que, entre otras cosas, no fijaba una jornada de trabajo limitada, o sea que pretendía que trabajaran de sol a sol". Por lo cual, el advenimiento de la democracia encausó nuevamente sus derechos, gozando del ejercicio pleno de ellos.

En el marco de la conmemoración por el día del peón rural, recordando que el 8 de octubre de 1944 se sancionó en Argentina el Estatuto del Peón Rural, alrededor de quinientos trabajadores rurales se concentraron en la localidad de General Enrique Godoy donde se realizó un asado popular con la presencia de artistas musicales de la región. El mismo fue organizado por la Filial UATRE 675 de General Enrique Godoy, el día 9 de octubre del corriente año, en las instalaciones del Club Social y Deportivo Godoy.

Por ello;

Autora: Silvia Beatriz Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social y comunitario el evento denominado "Gran Almuerzo Día del Peón Rural", que se realizó el día 9 de octubre del año 2022 en las instalaciones del Club Social y Deportivo Godoy, en conmemoración a los 78 años de la sanción del Estatuto del Peón Rural, organizado por la Seccional UATRE 675 de la localidad de General Enrique Godoy.

Artículo 2°.- De forma.